

**SEGURTASUN SAILA**Administrazio eta Zerbitzuen
SailburuordetzaKudeaketa Ekonomiko eta Baliabide
Orokorren Zuzendaritza**DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD**Viceconsejería de Administración
y ServiciosDirección de Gestión Económica y
Recursos Generales**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA SUMINISTRO E INSTALACION EN REGIMEN DE ARRENDAMIENTO DE MODULOS PREFABRICADOS DE OFICINA PARA EL TRASLADO TEMPORAL DE LA ERTZAIN-ETXEA EN ONDARRETA, DONOSTIA.****1.- MEMORIA DESCRIPTIVA. -**

El presente pliego pretende definir exactamente el alcance del suministro en régimen de arrendamiento de módulos de oficinas prefabricados para la instalación provisional y temporal de la comisaría de la Ertzaintza en Donostia.

El Departamento de Seguridad tiene la necesidad de rehabilitar el edificio actual de la comisaría de la Ertzaintza en Donostia: renovar los sistemas constructivos de la envolvente (fachada y cubierta), cambiar equipos de climatización para la eficiencia energética e introducir instalaciones de energías renovables (fotovoltaica) para la reducción de la emisión de gases de efecto invernadero, así como, replantear cambios de imagen, mejorar parte de los espacios funcionales del edificio (atención a la ciudadanía) , mejorar la accesibilidad del edificio y la integración urbana con el entorno.

La mejora de la eficiencia energética en la Comisaría de la Ertzaintza en Donostia (Gipuzkoa), se encuentra englobada dentro del Programa de Impulso a la Rehabilitación de los Edificios Públicos (PIREP) que persigue la rehabilitación sostenible del parque público institucional de Comunidades /Ciudades Autónomas para todo tipo de edificios de titularidad pública y uso público.

La ejecución de la obra está subvencionada con fondos provenientes del fondo europeo Next Generation, asignado al MRR, mediante la acción coordinada de las Administraciones Central y Autonómica (PIREP-PAIS VASCO), con el identificador 17F2-4, denominado "Rehabilitación de envolvente y equipos energéticos de la comisaría de la Ertzaintza en Donostia".

Este proyecto se encuentra dentro del conjunto de proyectos a ejecutar dentro de la FASE 2 lo cual implica que la finalización de la actuación debe realizarse antes del 31 de marzo 2026.

Asimismo, las obras no comenzarán hasta el año 2024 con una duración de 18 meses, con consignación presupuestaria correspondiente a la anualidad 2024 y 2025.

El proyecto afecta a la totalidad de la envolvente de la comisaría de la Ertzaintza y al interior de la planta baja que afecta al servicio de atención a la ciudadanía y a otros servicios administrativos y operativos de la comisaría.

Por todo lo anterior y al objeto de atender las necesidades de la atención a la ciudadanía y minimizar el efecto de las obras en la comisaria de la Ertzaintza, se propone la colocación de unos módulos de oficina junto al edificio existente.

El interés del Departamento de Seguridad es mantener los servicios, que presta a la comarca, con la mayor seguridad. Por ello, se plantea un traslado de la oficina de atención a la ciudadanía y las unidades de investigación y violencia de género.

El conjunto de módulos debe ser de nueva ejecución o readecuados (con una antigüedad máxima de tres años), tanto en su envolvente como en las instalaciones.

El conjunto de módulos se asentará en una urbanización existente, sobre los garajes de la Ertzaintza y junto al centro de salud (C /Avda. Zumalakarregui 24) en el edificio contiguo a la Ertzaintza, sobre un espacio público urbanizado. El conjunto dispondrá de las acometidas necesarias para la conexión de las instalaciones a los módulos, que deberán realizarse por el adjudicatario del contrato de arrendamiento.

El conjunto, cuenta además con alumbrado público y un cierre provisional para garantizar la seguridad las instalaciones policiales.

Inicialmente se ha previsto, el siguiente programa de necesidades:

Planta baja. - 11 módulos

Zona de acceso al público, control (un puesto), aseo público y tres salas de denuncias (un puesto por sala)	87,84 m2
Investigación violencia de género (seis puestos)	29,28 m2
Cuarto de instalaciones, aseos y escalera.....	43,92 m2
Total, Planta baja.....	161,04 m2

Planta primera. – 11 módulos

Investigación Guardia (12 P.) Casos (10 p.)	109,50 m2
Cuarto de instalaciones, aseos y escalera.....	43,92 m2
Total, Planta primera.....	161,04 m2

Se adjuntan planos.



UBICACION

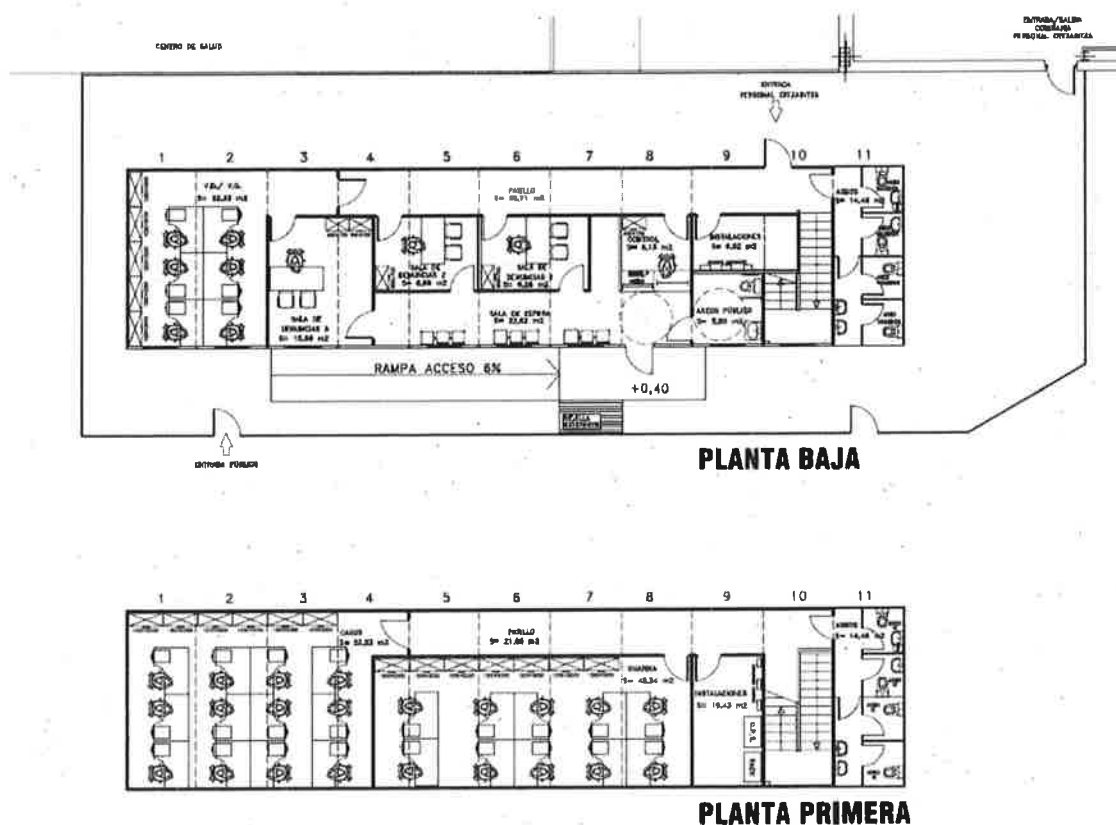
Situación, calle Zumalakarregi, acceso a los módulos.

El conjunto del alquiler de módulos se completa con el alquiler de una rampa de chapa grecada de acceso de 2.00 m. de anchura, y una longitud de 11 metros, con una pendiente el tramo de 7.00 m. del 6%. (se completa con las barandillas correspondientes, colocadas a doble altura por norma). Por otro lado, se debe contemplar el alquiler del cierre de la parcela donde se ubican los módulos, cierre de chapa opaco de 2.30 m. con dos puertas de acceso.

2.- CONDICIONES GENERALES

La instalación y el suministro queda totalmente terminada y puesta en funcionamiento (acta de recepción), el adjudicatario realiza a su cuenta las conexiones de las acometidas de agua, saneamiento, electricidad en baja tensión, desde el cuadro de fuerza y de S.A.I. hasta cada uno de los puestos, (cada puesto dispondrá de dos tomas de fuerza, dos de S.A.I.), la instalación de datos desde el rack hasta cada uno de los puestos (32 p), la instalación y suministro del rack, cableado a través de canaleta vista, switches, y demás elementos de conexión desde el cuarto de instalaciones hasta las tomas de puesto, están incluida el precio de la licitación.

Planta baja



Planta primera

Además de lo anterior, el suministro y la instalación incluyen:

- Gestión y solicitud de los permisos municipales necesarios para la colocación de módulos, cierre de parcela, la conexión de las instalaciones y retirada y almacenamiento de elementos urbanos (papeleras, farolas, bancos, etc.)
- Las acometidas de abastecimiento, saneamiento, electricidad a los módulos serán por cuenta del adjudicatario.
- Las acometidas de fibra óptica (datos y telefonía), y de seguridad hasta los módulos se realizarán por el Departamento de Seguridad.
- Las autorizaciones, tasas e impuestos municipales por la colocación de los módulos sus acometidas e instalaciones, será a cuenta del adjudicatario y están incluidas en el presupuesto de licitación.

Los módulos se colocarán sobre la urbanización existente, respetando la distribución planteada, accesos, cierres de parcela, rampa de acceso y alturas de los módulos.

La oferta incluye habilitar e instalar en el interior de los módulos, dos cuartos de instalaciones, uno por planta, donde se ubicarán el cuadro general los cuadros de distribución de fuerza, de climatización (uno por planta), el S.A.I. y su correspondiente cuadro, un rack de datos por planta, para las dos plantas, acometida de seguridad del conjunto hasta el centro de mando y control ubicado en la actual comisaria, así como cualquier otra acometida necesaria para el normal funcionamiento de las instalaciones.

El diseño y programa ofertado debe cumplir la normativa municipal, y el código técnico, en especial en materias como incendios, accesibilidad, aislamiento acústico y climatización.

Con respecto a lo anterior, se colocaran los extintores necesarios para cumplir con el código técnico, se colocara la señalética correspondiente a la normativa de incendios, así como la señalética correspondiente a los usos de cada dependencia, aseos incluidos, el conjunto se completara con el aislamiento acústico adecuado, por lo que las salas de denuncias, dispondrán además del cierre de chapa, de un trasdosado de pladur (suelo/techo) con perfiles y lana de roca por ambas caras de separación con el resto de locales, sala de espera, pasillo, zona de trabajo y entre ellas mismas, de forma que se garantice la confidencialidad de la ciudadanía, por último se garantizaran las condiciones de confort térmico con los equipos necesarios, tanto en invierno como en verano.

A los efectos de la estimación económica, se tiene en cuenta lo siguiente:

El contrato incluye el suministro de 22 módulos de medidas aproximadas de 6,10 m. x 2,40 m. por módulo prefabricado (superficie aproximada útil de planta total : 161,04 m²), acoplados entre sí, ocupando una parcela máxima de 26,40 m. X 6,10 m., formando un único cuerpo en dos alturas para uso de oficina sobre una cimentación de bloque compacto y una rampa de acero galvanizado, con las barandillas normalizadas, y un cierre de chapa galvanizada, con una extensión de 67,65 m. lineales de 2,30 m. de altura, sobre la urbanización de la parcela situada en calle Zumalakarregi (frente al centro de salud) en el municipio de Donostia, Ondarreta, con el fin de que puedan servir para oficina de la ertzain-etxea, el suministro incluye la rampa de acceso, con un mínimo de 2.00 m. de ancho y una pendiente del 6%, hasta el acceso a las oficinas. (ver planos)

Los módulos prefabricados para oficina (según plano) se ordenarán en dos niveles: en planta baja se colocan 11 módulos; y 11 módulos en planta primera de las mismas dimensiones ofertadas, pero siempre manteniendo como requisito la parcela máxima de 26,40 m. X 6,10 m. según la posición indicada en los planos.

Se equiparán para uso de oficina, con todas las instalaciones descritas: en aseos, abastecimiento de agua y saneamiento (incluidos los aparatos sanitarios), en oficinas, voz y datos (incluida la red de

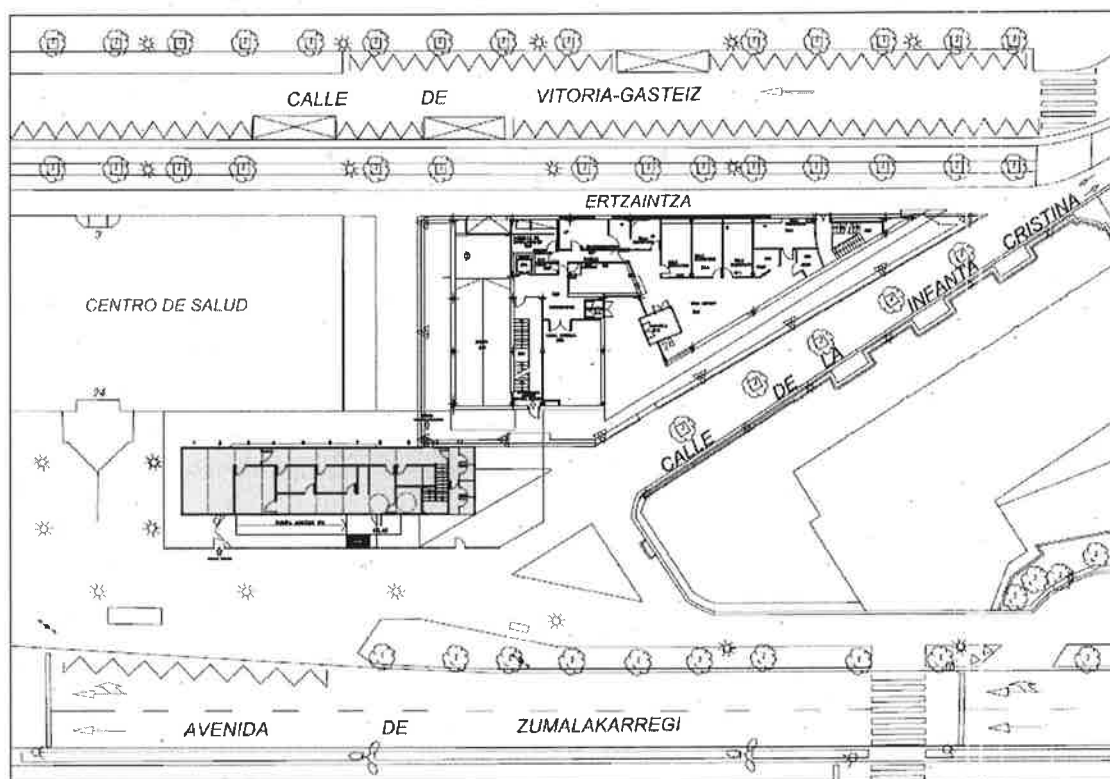
distribución conectores RJ 45, cableado estructurado 6 plus y un rack con switches para la distribución de dos tomas de datos por puesto desde el rack, fuerza con servicio socorrido por medio de un SAI de 10 Kva, equipos de climatización y alumbrado led).

El mobiliario será objeto de suministro e instalación por el Departamento de Seguridad.

Las autorizaciones, tasas e impuestos municipales por la colocación de los módulos, será a cuenta del adjudicatario y están incluidas en el presupuesto de licitación.

El plazo de fabricación máximo será de SEIS SEMANAS, EL DE MONTAJE TRES SEMANAS y el de desmontaje y retirada de TRES SEMANAS, por lo que el contrato se extenderá a los 21,00 meses.

Ubicación



3.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÓDULOS PREFABRICADOS

ESTRUCTURA

- Auto portante metálica, debidamente protegida, capaz de resistir las acciones de todo tipo que, según la normativa vigente, resulte de aplicación en una construcción del tipo de utilización prevista y el ámbito geográfico que corresponde.
- La estructura deberá ser capaz, además, de soportar los esfuerzos que se producen en el transporte y montaje. Asimismo, se aportarán planos generales y de detalle, y se hará constar la sobrecarga de uso soportada por el forjado según normativa.
- La estructura deberá ser continua, desde el punto de vista de la conductibilidad, con toma de tierra de la misma. Para su correcta realización deberá aportarse la información necesaria en el plano de cimientos, tanto del anillo conductor como del detalle de conexión.
- Se aportará certificado de solidez firmado por técnico competente de cada uno de los conjuntos instalados.
- Perfiles de acero tubular laminado en caliente o perfiles de chapa de acero galvanizada conformada en frío que garantice la estabilidad en cuanto a sobrecargas de uso, de nieve y viento sin sobrepasar las flechas admisibles del CTE DB SE.
- La estructura portante, debe ser capaz de soportar los esfuerzos provenientes del apilamiento de módulos en dos alturas como mínimo.

SUELO:

- El forjado será auto portante sin deformaciones y deberá tener un comportamiento suficientemente satisfactorio a las vibraciones y ruidos de acuerdo con el uso al que está destinado. Estará constituido de bastidor y viguetas de acero laminado en caliente, aislamiento térmico mínimo de 0,8 m. Se admitirán soluciones de características similares. Se aportará plano de detalle y descripción del sistema constructivo utilizado para garantizar la planeidad de la base, que dé a la superficie un acabado adecuado para pegar el pavimento de PVC de 2 mm o laminado estratificado (incluido en la oferta)
- Todo el pavimento será uniforme y continuo, sin poderse utilizar piezas de diferente material dentro de los recintos. Serán lavables y resistentes a la abrasión.
- El suelo de las zonas húmedas será resistente al agua e impermeable en todas sus juntas con pendiente hacia el desagüe.
- Se aportará certificado del cálculo de la transmitancia térmica de los elementos que forman el forjado.

CUBIERTA:

- La cubierta deberá ser calculada y construida de acuerdo con las acciones gravitatorias pertinentes y permitir su acceso para mantenimiento.
- Hacer constar la sobrecarga de nieve, viento y por mantenimiento de la cubierta.
- La cubierta podrá ser plana o a dos aguas, capaz de proporcionar al conjunto un aislamiento térmico de acuerdo con la normativa vigente y con total estanqueidad frente a la entrada de agua. El material aislante deberá ir pegado a algún apoyo, para evitar su movimiento durante el transporte y consecuentemente la pérdida de aislamiento. Deberá estar construida de manera que venga totalmente montada de fábrica, por lo que en el emplazamiento sólo habrá que montar las juntas entre las diferentes piezas.
- Se aportará certificado de resistencia al fuego para la estructura de R30.
- Se aportará certificado del cálculo de la transmitancia térmica de los elementos que forman la cubierta.
- Falso techo colocado a 2,50 metros de altura desde el pavimento hasta el techo, bien modular con placas de absorción acústica, bien con láminas metálicas perforadas y lámina fonoabsorbente.

CERRAMIENTOS EXTERIORES Y PARTICIONES INTERIORES

La sobrecarga de viento será la indicada en el Código Técnico.

Cerramientos exteriores:

- Paneles tipo sándwich con chapa galvanizada prelacada lisa o micronervada de 0,5 mm por ambas caras, con aislante térmico intermedio, de espesor 55 mm. En cualquier caso, dispondrá de aislamiento térmico debiendo cumplir la normativa de aislamiento térmico y acústico. El aislamiento será de lana de roca o poliuretano.
- Serán resistentes a los golpes y a la abrasión; y con terminación que no necesite mantenimiento, solamente limpieza con medios normales.
- Deberán estar compuestos por elementos fono-absorbentes. El tratamiento acústico de los espacios deberá hacerse teniendo en cuenta los tiempos de reverberación máximos exigidos por el DB HR. Este tratamiento puede ser como revestimiento de techos y/o paredes, o bien como falso techo (preferiblemente pegado al techo).

Particiones Interiores:

- Paneles tipo sándwich de 35 mm de espesor mínimo con chapa galvanizada prelacada lisa o micronervada de 0,5 mm por ambas caras, debiendo cumplir la normativa de aislamiento térmico y acústico.

- La separación de las salas de denuncias con otras dependencias, tendrá un trasdosado en pladur, de al menos 50 mm (total), con perfiles de acero laminado y con lana de roca en su interior, el conjunto se terminará en pintura de color blanco.
- Serán resistentes a los fuertes golpes y a la abrasión, y con terminación que no necesite mantenimiento, solamente limpieza con medios normales.
- Se preverán elementos de sujeción de las pizarras digitales en los paramentos ciegos.
- Los revestimientos de todos los espacios útiles deben garantizar un aislamiento acústico de acuerdo con la normativa vigente. Refuerzo con cartón-yeso

Carpintería exterior

Ventanas:

- Formada por ventanas correderas y hoja abatible superior con compás a base de perfiles de aluminio lacado blanco de 60/80 micras o PVC, dotada de cierres de seguridad, debidamente anclada y sellada, formando un conjunto de estanqueidad suficiente frente al agua y el viento de medidas aproximadas de 1,00 m de altura y 1,00 m de ancho (en aseos de 500x500 mm). Estará dotada de persianas enrollables de aluminio de color blanco por su cara exterior, con cajón registrable desde el interior y dotado de mecanismo de accionamiento, así como de sistema de bloqueo interior.
- El vidrio será laminar con cámara (3+3 con butiral/cámara de 4/3+3 como mínimo) con el vidrio laminar por la parte interior (aportará acreditación).
- Se aportará certificado del cálculo de la transmitancia térmica de los elementos que forman los cierres.
- Por otra parte, esta carpintería debe tener partes practicables que permitan una ventilación natural que sea como mínimo el 10% de la superficie útil del espacio.
- Las ventanas, dispondrán de persiana tipo veneciana, opaca por el interior.

Puerta exterior:

- Aluminio lacado o bien de doble chapa esmaltada con aislamiento intermedio con luna stadip en el acristalamiento con rotura de puente térmico.
- Las puertas de entrada a los módulos serán como mínimo de dos hojas de 0,90m de ancho cada una, abatibles hacia el exterior y con fijo superior, llevarán cerradura de llave y tirador o manilla que no exija ambas manos para abrirlas, así como sistema de retención antiportazos y de sujeción cuando sea necesario dejarlas abiertas. Llevarán zócalo protector de unos 40 cm de alto. Los herrajes serán del mismo material e irán fijadas con tornillos taladrantes al interior de los perfiles. Las puertas deben abrir hacia el exterior.

Se aportarán certificaciones acreditativas de calidad de ventanas y puertas exteriores como mínimo los siguientes parámetros: Permeabilidad al aire: A-2. Estanqueidad al agua: E-2. Resistencia al viento V2.

Carpintería interior

- Puertas interiores de paso: marcos de aluminio lacado blanco y hoja de idénticas características a los tabiques interiores, o de doble chapa esmaltada con

aislamiento intermedio. La anchura mínima del hueco de paso será de 0,80 m. Deben garantizar las exigencias de aislamiento acústico que marca la normativa (30 DbA entre las unidades de uso y las zonas comunes).

- Puertas de acceso a los aseos con rejilla inferior para ventilación. La anchura mínima del hueco de paso será de 0,80 m.
- Puertas de las cabinas de inodoros con pestillo y desbloqueo exterior.
- Todas las cerraduras Irán amaestradas de forma que con una llave maestra se puedan abrir todas las puertas.

Fontanería

- Aparatos sanitarios de porcelana vitrificada blanca.
- Lavabos con pedestal y con grifería cromada de cierre temporizador con pulsador.
- Grifos cromados con cierre temporizado y aireador.
- Inodoros con tanque bajo y de doble descarga.
- Tuberías de suministro en cobre, polietileno reticulado PEX o polipropileno reticulado PPR.
- Llave de corte cromada en la entrada de cada local húmedo y de cada aparato.
- El instalador está obligado a hacer una prueba de estanqueidad a cada edificio una vez terminada la instalación de agua, certificando la ausencia total de pérdidas.
- La instalación de saneamiento estará formada por tubería y accesorios de PVC rígido, dotado de los correspondientes sifones hidráulicos. Las instalaciones vistas deberán llevar bridas que garanticen su sujeción. La red de desagüe se colocará en la cámara de aire de debajo del edificio.
- Se incluye la conexión de los desagües de los aparatos sanitarios y su unión en un único colector, la conexión a la infraestructura del alcantarillado irá a cargo del adjudicatario.
- Cada uno de los elementos dispondrá de complementos de aseo (espejo, equipamiento para alojar, toallas, papel higiénico, dosificador de jabón, y todo lo necesario para su correcta utilización)
- Se cumplirá la normativa vigente.
- En el caso de aseos para discapacitados, se dispondrá de accionamiento de emergencia en caso de caída y cumplirá la normativa de accesibilidad.

Saneamiento

- Tuberías de PVC de diámetros variables según sanitarios y CTE.
- Sifones individuales por aparatos.
- Fijación de tuberías por bridas.
- Según normativa vigente.

Calefacción-Climatización

- Equipos de aire tipo split-bomba de calor de techo inverter con unidades exteriores, y mando a distancia, o los equivalentes que garanticen de forma individual el confort de las áreas de trabajo, mediante interruptores independientes. Los equipos de aire instalados serán como mínimo de clase A. Según distribución
- Se garantizará una temperatura mínima en oficinas y aseos de 25°C y de 21°C en pasillos.
- Renovación del aire, bien mecánica o natural.

Instalación contra incendios

- Los módulos se ajustarán a las disposiciones vigentes en materia de prevención de incendios, para los edificios de estas características y el tipo de uso previsto. Deberá aportarse documentación acreditativa al respecto. Todas las dependencias dispondrán de un extintor de 6A de polvo polivalente en salas de instalaciones de CO2 y se incluirá la señalética específica.

Instalación eléctrica

- Según Reglamento Electrotécnico de Baja tensión REBT-2002 e instrucciones técnicas complementarias.
- El cuadro general y protección se situará en el cuarto de instalaciones y a más de 1,30 m del suelo. Se colocará un cuadro de distribución por planta. Irán en caja metálica aislada con tapa de cierre y cerradura de llave, con esquema eléctrico y rótulos de bakelita.
- Los cuadros, se distribuirán según normativa, se debe suministrar e instalar la instalación para un SAI, con capacidad para la red informática, y equipos socorridos.
- Nivel de iluminación en oficinas: 500 lux; en sala de espera: 300 lux; en pasillos y aseos: 150-200 lux; en porches: 150 lux. (Hay que aportar justificación de su cumplimiento). Se aportará cálculo justificativo del valor de eficiencia energética en iluminación (VEEI) que no puede ser superior a 3,5.
- Las luminarias serán pantallas tipo LED. Siendo el valor de la eficiencia energética en iluminación (VEEI) máximo de 3,5.
- Se preverá dos tomas de fuerza y dos de SAI por puesto de trabajo.
- Una toma para cada equipo de calefacción-climatización.
- Los módulos estarán provistos de toma de tierra, preparada para su conexión según la reglamentación vigente. Su correcta instalación será a cargo del adjudicatario, así como la comprobación de la resistencia adecuada de la que emitirá informe.
- Una vez terminado el proceso de montaje, la empresa adjudicataria deberá acreditar que las instalaciones realizadas están conformes al REBT con la presentación del Proyecto Eléctrico independiente de cada módulo, incluyéndose la legalización ante el Departamento de Industria y en cumplimiento de las disposiciones de la licencia de obras.

Instalación de voz-datos.

- Se instalará como mínimo dos puntos de red de voz y datos en cada puesto de trabajo, mediante cableado categoría 6 Plus, conectados al rack de planta (incluido en la oferta). Se debe prever un rack en cada planta con los switches necesarios de conexión (dos por puesto de trabajo). Se deberá prever conducciones para que los servicios de TIC del departamento de Seguridad puedan pasar cableado de datos. El conjunto dispondrá de antena y toma TV, una por planta.

Certificados de calidad.

Se aportará en el sobre "C" aquellos certificados que tenga la empresa relativos a:

- La calidad. Norma ISO 9001
- La gestión ambiental. Norma ISO 14001
- La gestión de seguridad y salud. Norma ISO 45001

Otros equipamientos incluidos en la oferta:

- Cortinas venecianas en ventanas.
- Felpudos, en las entradas, antideslizantes.
- Jaboneras en aseos
- Espejos en aseos
- Señalética de emergencia e incendios
- Mostrador de recibir. Cumpliendo las disposiciones de accesibilidad
- Los costes derivados de la obra civil, acometidas e instalaciones que se precisen para el asentamiento y/o funcionamiento de los módulos a pie de los mismos correrán por cuenta del Departamento de Seguridad.
- Los costes derivados de la aportación de materiales, su colocación, enganches de acometidas, saneamientos y colectores hasta la red existente, y otros trabajos no especificados, pero necesarios para la puesta en marcha y utilización del conjunto modular con las debidas garantías de seguridad y salubridad correrán por cuenta del Adjudicatario.
- Las actuaciones especiales de seguridad específicas de un centro de la Ertzaintza como maestreado de puertas o colocación de control de acceso o cualquier medida de seguridad correrá a cuenta del Departamento Seguridad los costes derivados de las instalaciones que se precisen.

Gestión Residuos en obra.

- Gestión de los residuos generados en la obra, transporte a vertederos y abono de canon de vertidos en cumplimiento del RO 105/2008 de gestión de residuos de construcción, y el Decreto 112/2012 de 26 de junio que regula producción de residuos de construcción y demolición a nivel autonómico correrá a cargo de la empresa adjudicataria.

Coordinación en materia de Seguridad y Salud

- La coordinación y el plan en materia de seguridad y salud correrá a cargo de la empresa adjudicataria.
- Incluirá: en el precio final está incluido la utilización de andamios o plataformas elevadoras para el montaje/desmontaje de los conjuntos modulares.

**Fernando Trujillo
Gorbea -
16034936A**

Firmado digitalmente por
Fernando Trujillo Gorbea -
16034936A
Fecha: 2023.11.15 14:30:38 +01'00'

Fdo.: Fernando Trujillo Gorbea
Área de Estudios y Proyectos.